

DECRETO N ° E-2676/2014 /

COLINA, 06 de Noviembre de 2014.

VISTOS: : Estos antecedentes: **1.)** Providencia N° 2699 de fecha 20 de Octubre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de don **CARLOS DIAMONTINO LIZANA**, mediante la cual solicita autorización para cerrar el Pasaje Raúl Gardaix Valdivia N° 2841 Villa San Andrés 1, para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día sábado 08 de Noviembre de 2014, con el fin de recaudar fondos para costear exámenes y tratamiento médico. **2.)** Ord. N° 157/14 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Director de Transito (S), donde informa que no hay inconvenientes en cerrar el Pasaje Raúl Gardaix Valdivia N° 2841, para realizar la actividad benéfica.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tomase conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizara don **CARLOS DIAMONTINO LIZANA**, el cual se realizara el día Sábado 08 de Noviembre de 2014, en Pasaje Raúl Gardaix Valdivia N° 2841 Villa San Andrés 1, Comuna de Colina, desde las 19:00 hasta las 02:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL